

**ACTA CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**28 NOVIEMBRE 2024**

El día 28 de noviembre de 2024 a las 17:10 horas se celebró el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, en el Centro de Mayores Juan Muñoz de la calle de El Charco 23.

**ASISTENTES AL CONSEJO**

- **Concejala de Mayores, Participación Ciudadana y Salud:** Virginia Benito Serrano (Concejala),
- Técnica de la Delegación de Participación Ciudadana: María Soledad Martínez Martín de Vidales
- Auxiliar Técnico de la Delegación de Mayores y Participación Ciudadana: Jose M. Alvarez Gómez

**PARTIDOS POLITICOS:**

- ULEG
- PSOE
- MÁS MADRID LEGANÉS
- VOX
- PP

**ASOCIACIONES VECINALES**

- AV BARRIO CENTRO
- AV LEGANÉS NORTE
- AV SAN NICASO
- AV VEREDA DE LOS ESTUDIANTES MIGUEL HERNANDEZ
- PLATAFORMA VECINAL DE LA FORTUNA
- FEDERACION ASOCIACIONES DE VECINOS LEGANES
- AAVV VALDEPELAYOS

**ORDEN DEL DÍA**

- Aprobación del acta de la última Reunión del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana 2023
- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro 2024
- Telecentros
- Cesión de espacios municipales
- Ruegos y preguntas

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL ÚLTIMO CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Se propone a los asistentes la aprobación del acta del último consejo con fecha. al no haber ninguna objeción queda aprobada.

## 2. **SUBVENCIONES**

Se informa que una vez comprobada la información que las entidades y los informes de las distintas áreas implicada en el proceso de subvenciones se han enviado para su fiscalización por parte de la intervención municipal y una vez que este aprobado se procederá a su aprobación en la JGL para su aprobación en Pleno y posterior pago del 2º 50%

Desde la federación de entidades vecinales, se expresa las siguientes valoraciones a este respecto:

1.- Elaboración de unas nuevas Bases de convocatorias de subvenciones, a entidades ciudadanas, con la participación del tejido asociativo.

2.- Debate previo de los criterios a subvencionar en las convocatorias anuales. Octubre-Noviembre del año previo a la convocatoria de ayudas.

Hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de los proyectos que se presentan, a subvencionar, son acciones y/o programas que no hace el propio ayuntamiento.

3.- Creación de un Comité, para la adjudicación de subvenciones a entidades, conformado por el Ayuntamiento de Leganés y la representación de las entidades ciudadanas. Esto se ha hecho en otros momentos desde los Consejos Sectoriales o desde una comisión de los mismos.

Por ejemplo, no puede valorarse igual y/o subvencionarse con mayor cuantía, en Medio Ambiente o Sostenibilidad, un monólogo o reparto de una planta que un programa detallado de acciones a lo largo del año con la ciudadanía.

En ese sentido, dar cabida a proyectos alineados con objetivos de interés general y social para concederle un importe que permita la viabilidad del mismo, al menos en un inicio.

4.- Aumento del 10% en el presupuesto municipal en la partida destinada a subvenciones a entidades ciudadanas. Llevamos años con el mismo importe. Los empresarios (entidades de conservación) han tenido subida y tienen ayudas económicas que les cubren gastos para la gestión de sus subvenciones, que no se nos permite a las asociaciones que sólo participamos en la convocatoria general de subvenciones.

5.- De gestión:

1. La convocatoria de subvenciones anuales estará publicada antes del 31 de diciembre del año anterior.
2. La convocatoria para la presentación de proyectos debe estar publicada antes de finalizar el mes de febrero.

3. La aprobación de proyectos a subvencionar por parte de la Junta de Gobierno Local debe efectuarse antes del 15 de marzo en curso. A partir de este momento se conocerán los aspectos que se subvencionan.
  - Se notificará con claridad los programas y conceptos que se subvencionan.
  - Con ello se conseguirá que los proyectos se puedan ejecutar a lo largo de 9 meses.
4. La aportación del 50% de subvención a las entidades ciudadanas debe efectuarse antes del 31 de marzo.
5. La justificación límite de las subvenciones será el 10 de diciembre de cada año.
6. Simplificar el proceso de la justificación. Después de meses realizando actividades, pidiendo facturas, haciendo reportajes fotográficos, interpretando que entra en la justificación etc.; viene el proceso de justificación. Proceso que te puede tirar al traste todo lo realizado y endeudarte.

Se elaborará una circular a la aprobación de las bases para garantizar el proceso de justificación: Conceptos económicos que entran, facturas, medios de su presentación y otros. En la mayoría de las entidades no hay profesionales para dar respuesta a todo lo que exige el ayuntamiento.

Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de las entidades trabajamos con voluntarios que llevan a cabo proyectos sociales a los que no presta, el adecuado interés, el propio ayuntamiento. No somos sociedades mercantiles, no buscamos subvenciones para lucrarnos y no cobramos salarios por la labor social.

7.- Tanto la propuesta de subvención como el expediente de justificación de todas y cada una de las subvenciones se publicarán en la web municipal, como ejercicio de transparencia.

8.- Apertura de un debate para analizar las subvenciones directas.

Desde la Delegación se agradece las aportaciones y en la medida de lo posible se tomarán en cuenta, en la configuración de “ la nueva ordenanza de subvenciones” que es un objetivo de la delegación.

### **3. TELECENTROS**

Se recuerda que desde Área de Participación Ciudadana, tiene en marcha este recurso puesto en marcha en cinco espacios en la localidad, con una oferta para favorecer la reducción de la brecha digital y facilitar el acceso a las nuevas tecnologías. El acceso es gratuito para las personas que

empadronadas en la ciudad una vez que tienen el carnet del servicio y desde ese momento pueden acceder a la oferta formativa, uso libre de los ordenadores, asesoría y consejo de los profesionales del recurso, préstamo de materiales, servicios de impresión y escáner.... y si tienen alguna duda puede pedir información al responsable del centro que les facilitara información de cómo realizarla; no realizan la gestión, pero si hace un acompañamiento informativo para que la persona aprenda a realizarlo.

También se recuerda que si alguna entidad necesita alguna formación específica o considera que tiene una demanda relacionada con estos objetivos, pueden hacérsela llegar para poder poner en marcha alguna formación para dar respuesta a tal solicitud, siendo impartida siempre por el personal profesional que dispone el servicio (en ningún momento se permite el servicio de cesión o arrendamiento de los equipos y el espacio

#### **4. CESIONES DE ESPACIO**

Se informa que se han realizado tres nuevas cesiones de espacio a la Federación de Asociaciones de vecinos de leganes, AAVV Barrio Centro y Cruz Roja Española.

En el Hotel de asociaciones de Ramiro de Maeztu se ha incorporado la entidad AMPE. Compartiendo despacho con la con APADE a la que también se la ha realizado la renovación,

En este punto se plantea por parte de las entidades, la posibilidad de ampliar el periodo de cesión de los espacios ya que como en anteriores ocasiones se ha planteado con los cuatro años que tienen ahora de cesión sienten una inseguridad importante a la hora de plantear y desarrollar proyectos. Se informa que se ha planteado a la asesoría jurídica y que se está trabajando en un nuevo reglamento sobre cesión de espacios, en cuanto este mas definido y tengamos mas información se la trasladaremos.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Desde la asociación de vecinos de zarzaquemada se plantean las siguientes cuestiones que se trasladan tal y que recogemos en el acta tal y como aparecen en el escrito que nos facilitan.

*“1º Se llamó para que se cortara el aligustre o el ramaje que hay en la valla del edificio del Ramiro de Maeztu los días 18 y 19. Y también en la c/ mayorazgo nº 15 retiraran un coche con la matrícula M-3175xv al 010. Hasta la fecha 28 de noviembre no se ha retirado*

*2º en el ambulatorio María Ángeles Lopez Gómez, cuando llueven se forman varios charcos (Zarzaquemada). Sabiendo que es competencia de la Comunidad de Madrid, en su día se gestiono con el gerente del hospital y mandaron un equipo para poner solo los pivotes no hicieron una acera con sus correspondientes rampas como solicitamos la Asociación vecinal Zarzaquemada*

*3º Enfrente de la fabrica antigua que se llamaba Manufacturas Metalicas Madrileñas , en la entrada de Leganés desde la autovía, exigimos que se*

*ponga un semáforo o un paso de peatonal por el riesgo de ser atropellados las personas que van a Parquesur.*

*4º en la avenida de Juna Carlos I , en la última rotonda en el anillo Rioja-Monegros, solicitamos que se haga todo igual de la avenida actualmente no está hecho. Solicitamos también urinarios.*

*5º en la plaza de Loa Gaos cuando llueve se forma un barrizal. Solicitamos que se pongan losetas.*

*Entendemos que hay otros barrios en Leganes que hay que atender sus demandas , con estos cinco puntos deseamos que sean atendidos. Asociación vecinal Zarzaquemada”*

Desde la delegación le informamos que la mayoría de cuestiones que plantea tiene que ver con la delegación de obras y que les haremos llegar estas solicitudes.

- Mas Madrid, pide información respecto a la moción para la renovación del reglamento de Participación Ciudadana que presentó en diciembre en el pleno y quiere saber que ha pasado. Se informa que es uno de los objetivos de la Delegación y que en breve comenzara una ronda de trabajo con las distintas entidades y organismos que formaran parte del proceso de consulta y trabajo para la elaboración del nuevo reglamento , en el que también se contara con el resto de partidos políticos.
- La entidad de vecinos de Leganes Norte:
  - Solicita un semáforo en la carretera que viene de Parquesur, para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por la zona con el consiguiente peligro que supone para los vecinos que pasean por la zona.
  - Traslada también las quejas de los vecinos y vecinas del barrio por la utilización del parking público situado frente a la estación de tren de Zarzaquemada, por parte de una autoescuela; desde hace mucho tiempo lo tiene como zona de prácticas y conducción evitando el uso para el que estaba destinado

Desde la delegación le informamos trasladaremos la primera solicitud a la delegación de obras y que intentaremos ver quién es el responsable de la situación que plantea sobre el uso del parking público.

No habiendo más intervenciones por los presentes se levanta la sesión a las 18:40 horas.

Leganés, a 28 de noviembre de 2024